



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

Visto error material en el orden de las calificaciones del Anuncio de fecha 6 de febrero de 2025, y publicado en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial el 10 de febrero del mismo año, por el que se hacían públicas las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes convocadas y presentadas en el Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos del proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de trabajo de **TÉCNICO/A ANALISTA DE LABORATORIO**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2858, de fecha 27 de septiembre, y modificadas tras requerimiento de la Junta de Andalucía, por Resolución de esta Presidencia n.º 2451, de fecha 31 de octubre de 2024, respectivamente, y publicadas en el BOP de Huelva n.º 191, de 1 de octubre y n.º 215, de 5 de noviembre de 2024, respectivamente, se corrige el mismo según el siguiente detalle, y se hace publico:

1.- Corrección del error material:

Donde dice:

1.- La puntuación provisional obtenida por las personas aspirantes convocadas y presentadas al Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos:

Apellidos y Nombre	Práctica	Teórica	Total
1. Carpio Muñoz, Sergio	0,90	-	No Apto
2. Del Arco Osuna, María del Mar	2,170	1,00	No Apta
3. Fernández Rodríguez, David	2,025	0,67	No Apto
4. Penco Infante, Laura	2,875	3,00	5,875
5. Pérez Morueta, Esmeralda del Rocío	3,875	6,00	9,875
6. Suárez Martínez, Angélica	0,85	-	No Apta

Las personas aspirantes con una calificación final de "No Apto" no han superado la puntuación mínima establecida en alguna de las dos partes del ejercicio, siendo el mínimo para la parte Teórica 2 puntos y para la parte Práctica 3 puntos, como queda recogido en la Base SÉPTIMA 3ª, a) y b).

En consecuencia, la Comisión de Selección declara aprobadas en este Ejercicio Teórico-Práctico de conocimientos a las personas aspirantes que han obtenido la calificación total mínima de 5 puntos, según lo dispuesto en las Bases aprobadas al efecto, siempre que hubieran alcanzado el mínimo aludido anterior en cada una de las partes.

Debe decir:

1.- La puntuación provisional obtenida por las personas aspirantes convocadas y presentadas al Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos:

Apellidos y Nombre	Parte teórica (máx. 4 puntos)	Parte práctica (máx. 6 puntos)	Total
1. Carpio Muñoz, Sergio	0,90	-	No Apto
2. Del Arco Osuna, Maria del Mar	2,170	1,00	No Apta
3. Fernández Rodríguez, David	2,025	0,67	No Apto
4. Penco Infante, Laura	2,875	3,00	5,875
5. Pérez Morueta, Esmeralda del Rocío	3,875	6,00	9,875
6. Suárez Martínez, Angélica	0,85	-	No Apta

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VGUK2GFRIRLFKWWENF5IW74	Fecha	11/02/2025 09:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VGUK2GFRIRLFKWWENF5IW74	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Las personas aspirantes con una calificación final de “No Apto” no han superado la puntuación mínima establecida en alguna de las dos partes del ejercicio, siendo el mínimo para la parte Teórica 2 puntos y para la parte Práctica 3 puntos, como queda recogido en la Base SÉPTIMA 3ª, a) y b).

En consecuencia, la Comisión de Selección declara aprobadas en este Ejercicio Teórico-Práctico de conocimientos a las personas aspirantes que han obtenido la calificación total mínima de 5 puntos, según lo dispuesto en las Bases aprobadas al efecto, siempre que hubieran alcanzado el mínimo aludido anterior en cada una de las partes.

2.- Plazo para la presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Las personas interesadas podrán presentar contra esta nueva Resolución de la Comisión, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva. Finalizado dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, dichas puntuaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

3.- Orden provisional de la Bolsa de Empleo.

La Comisión de Selección propone el orden provisional de las personas que integran la Bolsa de trabajo de TÉCNICO/A ANALISTA DE LABORATORIO, que se elevará a definitivo si no se presentan alegaciones a las calificaciones provisionales del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

Apellidos y Nombre

1. Pérez Morueta, Esmeralda del Rocío
2. Penco Infante, Laura

La gestión de las Bolsas de Trabajo para la cobertura de las necesidades creadas en esta Diputación se realizará conforme a lo previsto en el Título V, Capítulo II “Bolsas de Empleo” del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VGUK2GFRIRLFKWWENF5IW74	Fecha	11/02/2025 09:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VGUK2GFRIRLFKWWENF5IW74	Página	2/2

